



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT. 2008

RES.H.Nº 1485-08

Expte.No.4806/08 y 4846/08

VISTO:

La Resolución H.No.1366/08 mediante la cual se solicita al Consejo Superior, se otorgue a los Profs. Federico Núñez Burgos y Miguel Rosales Arozarena, ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se dejan establecidos los montos de ayuda económica para cada uno de los casos;

Que la Secretaría del Consejo Superior solicitó que previo a su tratamiento por parte de la Comisión de Hacienda de dicho cuerpo, se deje explicitado en cada uno de los casos el destino de los fondos a asignar;

Que corresponde dejar aclarada tal situación conforme los antecedentes que obran en cada uno de los expedientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el destino de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente consignadas en la Resolución H.No.1366/08, serán los siguientes:

Docente	Destino de los fondos a asignar
Federico NÚÑEZ BURGOS	Pago de arancel del curso "Problemas contemporáneos de América Central".
Miguel ROSALES AROZARENA	Pago de inscripción en la Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados y siga al Consejo Superior para la continuación del trámite correspondiente.

mda

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.